

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANCUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

REFRENCE PURSTO CHAININ

FECHA EXPEDICION

EXTERIOR:

10-ageste-2020

INTERIOR

CLAVE:

SEM003146

FOLIO TRÂMITE:

408 347

NOMBRE:

URICACIÓN

Santa maria tegnepeapan

CALLE CRUCE 1:

COLON

CALLE CRUCE 2: GIRO: SUPERFICIE:

TACOS

TIPO DE CUOTA:

IMPORTE MT2: DIAS AMPARADOS 14.20

VYERNES

HAPORTE:

\$3357.50

VIGENCIA A PARTIR DE

FECHA DE VENCIMIENTO:

31-agosto-2020

DÍAS DE TRABATO

LUNES MARTES MIERCOLES

JUEVES

97:00 41 a 07:00:41 a

12-111-41 1 12.00:41 p

SABADO

12:00:41 n

DOMINGO NOTRABADA

12:00:41 p

""FXCFPTO DIA DE TIANGUIS V DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES: ART 43 1-D

6HYULINGO

LAF JUAN WARTIN NUNEZ WORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANQUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

CONTACET BASILIO ANGEL ISMAEL

AUVERTENCIAS IMPURTANTES

El presente permise estemperal conforme ale establecido en el regiamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

"El puesto que se autorian es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá returnica al termino de auxilabores, debiendo limpiar completamente el trea coupada.

No se podrá coupar más metros que los que antonan el permiso

. En el caso de la yenta de alimento a deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso

. El puesto deberà ser stendido por el titular del permiso.

Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas minimas de segundad y los tanques no deberán es cader de 30 kilogramos.

· Deberán vender tim camente las mercancias o productos autorizados en el permiso.

» Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesoreriacon una vigencia máxima de 3 meses y temendo a la vista ambos documentos.

* Todo permiso requiere de ser renovado antes de sa vencimiento

Doberá avisar la baja del penniso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.

· Después de 5 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

OUEDA PROHIBIDO

La venta de hebidas alenhelicas, productos de contrahando y pirateria.

- Wi mar d'aminatio o probabilit del paretro d'al paretro d'al paretra de l'arte de la compositione della compositione de la compositione della compositione della compositione della compositione della co

 Establecerse en las banqueras y otras ereas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, consultivan un perjuicio para el transito de los persones, así como welmiquios.

. Instaluras en los cumellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo

· Incial arse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de cantimar, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cautada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares

» Instalures en zonaz remodeladas de todo el município, en un perimetro de 100 miz. de los mercados municipales, edificios públicos y tardines, y a menos de 30 mis. de distancia del penfenco, ingresos carreteros y avemdas

Queda estrictum ente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera muncipal

El incumplimiente de la normatividad anies señalado, dará causa a la ne renovaciósa del permise provisional.